

N° ⁶⁴.....-2023-DG -INSN**RESOLUCION DIRECTORAL**Lima, ³¹ de ^{Marzo}.....de 2023

VISTO: Los expedientes con Registro Nros. 000804-2023 y 005649-2023, que contiene el Memorando N° 335-SM-B-DEIDAM-INSN-2022, Memorado N° 2168-DIDAMP-INSN-2022, Memorando N° 013-DEIDAEMNA-INSN-2023, Nota Informativa N° 002-2023-PP-EP-PPRS-INSN, Memorando N° 41-2023-DG/INSN, Memorado N° 274-DIDAMP-INSN-2023, Nota Informativa N° 023-2023-PP-EP-PPRS-INSN y Memorando N° 172-2023-DG/INSN;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 79.1 del artículo 79 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Las entidades públicas implementan programas presupuestales o participan de la ejecución de los mismos, sujetándose a la metodología y directivas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el artículo 82° del precitado Texto Único Ordenado, señala que el responsable del Programa Presupuestal es el titular de la entidad que tiene a cargo la implementación de dicho programa quién además debe dar cuenta del diseño, uso de los recursos asignados y del logro de los resultados esperados. El titular de la entidad puede designar a un representante técnico del programa presupuestal, el que tiene funciones directas relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 19-2022-INSN-DG, de fecha 09 de febrero de 2022, se reconfirma el equipo de Coordinadores Técnicos de las Estrategias de los Programas Presupuestales (PpR) del Instituto Nacional de Salud del Niño, designando entre ellos a la Dra. Ada Beatriz Sandoval Araujo, como Coordinadora de la Estrategia Atención Diarreica Aguda y Atención Diarreica con Complicaciones (EDA_EDAC) del Programa Presupuestal 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano; Dr. Víctor Manuel Sánchez Ramos, como Coordinador de la Estrategia Atención del Recién Nacido con Complicaciones (UCI_UCIN) del Programa Presupuestal 002 Salud Materno Neonatal y Dra. Rosario del Pilar Rivera Machuca como Coordinadora del Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad;

Que, según documentos de visto, la Coordinadora de los Programas Presupuestales y Estrategias (PPRs), remite a la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, la propuesta de designación de la M.C. Claudia Elizabeth Peña Coello como Coordinadora de la Estrategia Atención Diarreica Aguda y Atención Diarreica con Complicaciones (EDA_EDAC) del Programa Presupuestal 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano; al M.C. Carlos Alfonso Lomparte Iwanaga como Coordinador de la Estrategia Atención del Recién Nacido con Complicaciones (UCI_UCIN) del Programa Presupuestal 002 Salud Materno Neonatal y M.C. Lilian Martínez Álvarez como Coordinadora del Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad;





Que, conforme a los documentos de vstos, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprueba las propuestas de designación de los Coordinadores de la Estrategias Atención Diarreica Aguda y Atención Diarreica con Complicaciones (EDA_EDAC) del Programa Presupuestal 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, Coordinador de la Estrategia Atención del Recién Nacido con Complicaciones (UCI_UCIN) del Programa Presupuestal 002 Salud Materno Neonatal y del Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y solicita a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico disponer la elaboración de la resolución correspondiente;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a partir de la fecha de la presente resolución, a la Coordinadora del Programa Presupuestal y Coordinadores de las Estrategias del Instituto Nacional de Salud del Niño, según el siguiente detalle:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE	ESTRATEGIA
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Dra. Lilian Martínez Álvarez	Inclusión Integral de Personas con Discapacidad
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	Dr. Carlos Alfonso Lomparte Iwanaga	Atención del Recién Nacido con Complicaciones UCI-UCIN
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	Dra. Claudia Elizabeth Peña Coello	Atención Diarreica Aguda con Complicaciones (EDA - EDAC)

Artículo 2°. Dar por concluida las designaciones de los Coordinadores de las Estrategias y Programa Presupuestal (PPR) Dr. Víctor Manuel Sánchez Ramos, Dra. Ada Beatriz Sandoval Araujo y Dra. Rosario del Pilar Rivera Machuca, efectuada mediante Resolución Directoral N° 19-2022-INSN-DG, dándosele las gracias por servicios prestados a la Institución.

Artículo 3°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TABAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

IAJM/ECLLCH/MPVA/dome.

DISTRIBUCION

- () DG
- () OEA
- () OEPE
- () COORD. DE PROG. PPTALES. y ESTRATEGIAS PPRs.
- () OEI
- () Interesados

